

UNIDAD 3

Os damos la bienvenida al tercer podcast del curso. Es el turno de analizar las penas y castigos que fueron especialmente aplicados al género femenino. Ya desde el golpe de julio de 1936, el papel de las mujeres sufrió un cambio brutal en las zonas dominadas por los sublevados y la represión también se intensificó.

Sí, además la represión femenina fue de una crueldad que parece contradecirse con el paternalismo del nuevo régimen hacia las mujeres. Las mujeres tenían su papel reservado y protegido en el hogar, con su presunta inferioridad y dependencia. Pero los castigos que sufrieron algunas mujeres cuentan con hechos que raramente se dan en el ejercicio hacia los hombres. A pesar de algunos episodios esporádicos localizados en las ciudades, fue en las zonas rurales donde estos sucesos se dieron con mayor profusión.

¿Se puede achacar estos actos a acciones de incontrolados?

No parece el caso. Fueron actos demasiado frecuentes como para dar credibilidad a la teoría de la espontaneidad. Sino que más bien parecen obedecer a consignas u órdenes superiores. La intención era castigar, pero también amedrentar a la población no demasiado adepta. Si bien los fusilamientos de mujeres se hicieron discretamente, sin darles demasiada publicidad, hubo cierto tipo de castigos exclusivos para el género femenino. Rituales de humillación que se realizaban públicamente, con exhibicionismo, incluso para deleite, disfrute o temor de los espectadores. Se han relatado episodios de rapado del pelo al cero, purga con aceite de ricino, desfiles con escarnio público. Además, la violación era algo habitual en comisarías, cuarteles y prisiones. Se trataba en muchos casos de utilizar el cuerpo femenino para humillar y bajar al pariente varón.

El rapado al cero era un acto de alto valor simbólico.

Sí, el atributo femenino por excelencia en la época era el pelo largo. Privar a una mujer de él era reducirla a la nada, expulsarla del papel que el nuevo estado le reservaba como guardianas del hogar. Era negar que fueran mujeres, incluso que fueran personas. A menudo el pelado se realizaba de forma pública. Incluso además les cortaban el pelo al rape, dejando mechones como cuernos, escenificando la relación rojo demonio. Como pena adicional, suponía un castigo prolongado en el tiempo que estigmatizaba a la mujer hasta que el pelo creciera suficiente para no llamar la atención.

La ingesta de un purgante como el aceite de ricino también fue muy habitual.

Sí, las purgas con aceite de ricino pretendían estigmatizar a este tipo de mujeres como impuras, como sucias. Era la negación de la higiene las que les convertían de especiales, fuera de la pureza de la raza que representaban Isabel la Católica o Teresa de Jesús. Otros autores unen esta práctica con la necesidad de expulsar los

demonios de los cuerpos poseídos por el comunismo o cualquier otro mal ajeno a los intereses del pacto sublevado. Una vez realizados estos dos actos anteriores, el rapado y la purga, los desfiles públicos se podían encuadrar en la negación de la dignidad. En la exhibición se pretendía dar a conocer el papel que se reservaba a ese tipo de mujeres con un doble objetivo, por un lado, amedrentar e intimidar a la población neutral o indecisa y por otro, humillar aún más a los parientes varones de las detenidas.

A pesar de ser un tema tabú, las violaciones fueron muy frecuentes.

Las violaciones merecen un capítulo aparte. La violación es un arma muy utilizada en tiempos de guerra y la contienda civil española no fue una excepción. La tortura en comisaría se completaba frecuentemente con el abuso sexual. Se ha venido insinuando en algunos testimonios también que algunas monjas homosexuales intentaban abusar de ciertas presas, pero las mujeres que relatan estos sucesos se cuidan mucho de decir que a ellas no les ocurrió nada. Es decir, confirman el hecho de que había violaciones, pero nunca encontramos a una víctima directa de ellas. Siempre dicen que hubo, pero que a ellas no les pasó nada. Es decir, existe todavía la culpabilidad de la violada en esas épocas.

En algunos casos los castigos hacia las mujeres se produjeron no por los delitos que habían cometido ellas, sino que por los que presuntamente habían realizado sus parientes varones.

Sí, bueno, eso también sucedió en el caso de los hombres, cuando castigaban a un hermano, hijo o padre de algún fugado, pero generalmente se ensañaban con las mujeres. A veces el castigo se limitaba a la marginación social. Nadie hablaba, ayudaba o daba trabajo a las esposas o hijas de republicanos huidos, muertos o en prisión. Algunos lo hacían convencidos, no querían ayudar a parientes de rojos. Otros lo hacían por miedo, para evitar también represalias. En otros casos el castigo era extremadamente violento, de una crueldad inimaginable. Es muy conocido y especialmente sangrante el caso de Maravillas Lamberto.

Maravillas era una chica de 14 años que vivía en Larraga, un pueblecito de Navarra. Su padre era un miembro afiliado del sindicato UGT. Una vez comenzada la guerra se presentaron en su casa un falangista, un requeté y la guardia civil para detener a su padre. Era conocido ya en aquella época lo que sucedía a las personas que se llevaban de sus casas y Maravillas insistió en que no se lo llevaran y al ver que no, que era imposible, decidió ir con ellos. Cuando llegaron al ayuntamiento encerraron al padre en la celda y Maravillas fue violada repetidamente por todos los miembros de la autoridad. En presencia del padre. Al día siguiente los llevaron al monte y fusilaron a los dos. Unos días después, unos vecinos encontraron el cuerpo de Maravillas, desnudo y medio devorado por los perros. Fue tan escandaloso que los vecinos decidieron quemar el cuerpo para que las familias no lo vieran. No

contentos con eso, unos días después se presentaron en casa de la familia Lamberto varios falangistas y varios requetés conocidos del pueblo para insistir en que el padre les debía dinero y tenía deudas con ellos. Y además de fusilar al padre, violar y matar a la hija, le robaron casi todo lo que tenían. Eso es una prueba de personas que fueron represaliadas muy brutalmente solo por el hecho de ser hija de un militante.

La verdad es que este espeluznante caso resume la represión que vivieron tantas mujeres en esa época oscura.

Nos vemos en el siguiente capítulo del curso.